

Quillota, 19 de Julio de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7239/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°721 AD/2018 de 06 de Julio de 2018 de Director Departamento de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Julio de 2018, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco de **COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, RUT N° 86.887.200-4**, representado legalmente por **JAIME YOLITO BALART**, RUT N°8.113.930-K, teléfono 56-2-5447639, con domicilio en Silvia Vildosola 950, San Miguel, Región Metropolitana, por un monto de **\$185.640.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**, para la adquisición de **"ZAPATOS DE SEGURIDAD"**, solicitado por Coordinadora Área Infraestructura y Licitaciones, para cuadrilla de operarios, quienes realizan labores de pintura en distintos establecimientos educacionales pertenecientes a la RED-Q, según iniciativa Participación de la Comunidad Educativa. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se Hace presente que para la adquisición de los insumos o servicios solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota, no tiene Contratos de Suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1505/2018 de 09 de Julio de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"ZAPATOS DE SEGURIDAD"** por un monto de **\$185.640.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**;
4. Orden de Compra N° 2833-722-CM18;
5. Memo N°30/2018 de 21 de Marzo de 2018 de Coordinadora Área Infraestructura y Licitaciones a Coordinadora Área de Finanzas;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco de **COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**, RUT N° **86.887.200-4**, representado legalmente por **JAIME YOLITO BALART**, RUT N° **8.113.930-K**, teléfono **56-2-5447639**, con domicilio en Silvia Vildosola 950, San Miguel, Región Metropolitana, por un monto de **\$185.640.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**, para la adquisición de **“ZAPATOS DE SEGURIDAD”**, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
46181606 2239-10-LP12	Cubiertas de zapatos	5	(1322133) BOTÍN TEMPEST PROFLEX 0108 RD NRO. 40 PAR 1348252	(1322133) BOTÍN TEMPEST PROFLEX 0108 RD NRO. 40 PAR; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Adquisiciones RED-Q 5. RED-Q 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/pssm.-